



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00199636- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 8, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en el orden 20, por la Dirección General de Personal, y en el orden 40 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter de interina en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano de la Sra. Nadia S. LÓPEZ, legajo 47936, en el dictado de ocho (8) horas cátedra nivel secundario (cód. 318) de Educación Artística: Teatro, desde el 21 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023, declarándolo de legítimo abono:

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Nadia S. LÓPEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf

